



M. J. A.⁷⁰
Ramon Gorrera Torrecilla vecino de esta Villa A. N. con
el debido respeto Expone = Que estando sin abasto de Sennal esta
Villa en el presente año hizo registro de venas reses q.^d le fue ad-
mitido por N. S. y estando por a concluirse por el otro de treinta
y ocho machos ó carneros al mismo precio y bajo las mismas
condiciones q.^d en el anterior; y lo de que en el caso que sea mejo-
rado por alguna persona se le ha de hacer saber al Exponente
para si le acomoda, ser preferido = Por tanto =

Sup. A. N. se sirva admitirle este registro en los terminos q.^d de ptes
justificadas por ser vecinifico al Conm. de Vecinos q.^d representa
a N. S. así lo espera el q.^d duplica de la Justificacion de N. S.
Cuya vida quega a Dios q.^d muchos años. Calasparrá diez
y seis de Diciembre de mil ochoc. veinte y ocho =

Ramon Gorrera
Torrecilla